Contrato N° 19 /2023

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Sr. Freddy Tadeo D'ecclesiis Giménez, con Cédula de Identidad Nº 1.235.965 y el Secretario General Sr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza con Cedula de Identidad Nº 1.505.469, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora Arquimez,** domiciliada en Calle San José, Barrio San Pedro, Guayaybi, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, con Cédula de Identidad Nº6.082.012 ,en su calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS DISTRITOS DEL DPTO.- PLURIANUAL LPN Nº 04/2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS DISTRITOS DEL DPTO.- PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 432635**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2023, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 2277/2023**

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Freddy Tadeo D"ecclesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

CONSTRUCTORA Arquimez
R.U.C 6 082 012 - 8
Celular = (0984) 888 903

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	Calle Sin Nombre E/ Padre Fidel Maiz y Primavera- 1800 m2- Distrito de San Estanislao				
1	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
2	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	1.800	Metros cuadrados	2.104	3.787.200
3	Marcacion y Replanteo	1.800	Metros cuadrados	902	1.623.600
4	Relleno con arena roja	50	Metros cúbicos	55.092	2.754.600
5	Muro PBC PROTECCION DE ENTUBADO EXISTENTE	5,5	Metros cúbicos	550.917	3.030.044
6	Perfilado y nivelacion de suelo	1.800	Metros cuadrados	2.705	4.869.000
7	Compactacion de suelo	1.800	Metros cuadrados	6.010	10.818.000
8	Cordon de Hº	348	Metro lineal	60.100	20.914.800
9	Cordon cuneta desarrollo0,70 m	300	Metro lineal	95.158	28.547.400
10	Baden de H° (ancho = 1,00 mts.)	14	Metro lineal	250.417	3.505.838
11	Pavimento Tipo Empedrado	1.530	Metros cuadrados	66.000	100.980.000
12	Compactacion de Pavimento	1.530	Metros cuadrados	6.010	9.195.300
13	Recubrimiento con triturada 6ta	1.530	Metros cuadrados	6.511	9.961.830
14	Limpieza final	1.200	Metros cuadrados	2.003	2.403.600
				Sub Total	203.893.712
	Calle Sin Nombre E/ Sta. Barbara- 560m2- Distrito de San Estanislao				
15	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
16	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	560	Metros cuadrados	2.104	1.178.240
17	Marcacion y Replanteo	560	Metros cuadrados	902	505.120
18	Perfilado y nivelacion de suelo	560	Metros cuadrados	2.705	1.514.800
19	Compactacion de suelo	560	Metros cuadrados	6.010	3.365.600
20	Cordon de Hº	80	Metro lineal	60.100	4.808.000
21	Cordon cuneta	80	Metro lineal	95.158	7.612.640
22	Baden de H° (ancho = 1,50 mts.)	8	Metro lineal	250.417	2.003.336
23	Pavimento Tipo Empedrado	567	Metros cuadrados	66.000	37.422.000
24	Compactacion de Pavimento	567	Metros cuadrados	6.010	3.407.670
25	Recubrimiento con triturada 6ta	567	Metros cuadrados	6.511	3.691.737
26	Limpieza final	500	Metros cuadrados	2.003	1.001.500
				Sub Total	68.013.143

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Freddy Tadeo D"ecclesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

CONSTRUCTORA Arquimez
R.U.C 6 082 012 - 8
Celular = (0984) 888 903

Calle Republica E/ Primavera- 630 m2- Distrito de San Estanislao					
27	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
28	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	630	Metros cuadrados	2.104	1.325.520
29	Marcacion y Replanteo	630	Metros cuadrados	2.104	1.325.520
30	Perfilado y nivelacion de suelo	630	Metros cuadrados	2.705	1.704.150
31	Compactacion de suelo	630	Metros cuadrados	6.010	3.786.300
32	Cordon de Hº	90	Metro lineal	60.100	5.409.000
33	Cordon cuneta	90	Metro lineal	95.158	8.564.220
34	Baden de H°	7,5	Metro lineal	250.417	1.878.128
35	Pavimento Tipo Empedrado	567	Metros cuadrados	66.000	37.422.000
36	Compactacion de Pavimento	567	Metros cuadrados	6.010	3.407.670
37	Recubrimiento con triturada 6ta	567	Metros cuadrados	6.511	3.691.737
38	Limpieza final	500	Metros cuadrados	2.003	1.001.500
				Sub Total	71.018.245
Calle Luis Rubbiani a Ruta Nro. 10- 800 m2- Distrito de San Estanislao					
39	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
40	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	800	Metros cuadrados	2.104	1.683.200
41	Marcacion y Replanteo	800	Metros cuadrados	2.104	1.683.200
42	Perfilado y nivelacion de suelo	800	Metros cuadrados	2.705	2.164.000
43	Compactacion de suelo	800	Metros cuadrados	6.010	4.808.000
44	Cordon de Hº	107	Metro lineal	60.100	6.430.700
45	Cordon cuneta	100	Metro lineal	95.158	9.515.800
46	Baden de H°	15	Metro lineal	250.417	3.756.255
47	Pavimento Tipo Empedrado	725	Metros cuadrados	66.000	47.850.000
48	Compactacion de Pavimento	725	Metros cuadrados	6.010	4.357.250
49	Recubrimiento con triturada 6ta	725	Metros cuadrados	6.511	4.720.475
50	Limpieza final	600	Metros cuadrados	2.003	1.201.800
				Sub Total	89.673.180
Calle Sin Nombre zona Copetrol 2- 2492 m2- Distrito de San Estanislao					
51	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Freddy Tadeo D"ecclesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

CONSTRUCTORA Arquimez
R.U.C 6 082 012 - 8
Celular = (0984) 888 903

52	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	2.492	Metros cuadrados	2.104	5.243.168
53	Marcacion y Replanteo	2.492	Metros cuadrados	902	2.247.784
54	Perfilado y nivelacion de suelo	2.492	Metros cuadrados	2.504	6.239.968
55	Compactacion de suelo	2.492	Metros cuadrados	5.008	12.479.936
56	Cordon de H°	356	Metro lineal	60.100	21.395.600
57	Cordon cuneta desarrollo 0,40 m	346	Metro lineal	95.158	32.924.668
58	Pavimento Tipo Empedrado	2.492	Metros cuadrados	66.000	164.472.000
59	Compactacion de Pavimento	2.492	Metros cuadrados	5.008	12.479.936
60	Recubrimiento con triturada 6ta	2.492	Metros cuadrados	6.511	16.225.412
61	Limpieza final	2.492	Metros cuadrados	2.003	4.991.476
				Sub Total	280.202.448
	Calle Sin Nombre- 550m2- Barrio San Pedro- Distrito de Guajayvi				
62	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
63	Limpieza de terreno	550	Metros cuadrados	3.506	1.928.300
64	Replanteo y marcación de Obra	550	Metros cuadrados	1.503	826.650
65	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	550	Metros cuadrados	4.508	2.479.400
66	Compactacion de suelo	550	Metros cuadrados	6.010	3.305.500
67	Cordón simple de Hº in situ	100	Metro lineal	60.100	6.010.000
68	Cordón cuneta de Hº in situ	100	Metro lineal	120.200	12.020.000
69	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	500	Metros cuadrados	66.000	33.000.000
70	Compactación de pavimento	500	Metros cuadrados	6.010	3.005.000
71	Recubrimiento con triturada de 6ta.	500	Metros cuadrados	6.511	3.255.500
72	Limpieza final de Obra	550	Metros cuadrados	2.003	1.101.650
				Sub Total	68.434.500
	Calle Sin Nombre paralelo a la Avda. Santa Barbara- Bº Santa Barbara- 1216 m2- Distrito de San Estanislao				
73	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad	1.502.500	1.502.500
74	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	1.216	Metros cuadrados	2.003	2.435.648
75	Marcacion y Replanteo	1.216	Metros cuadrados	902	1.096.832
76	Perfilado y nivelacion de suelo	1.216	Metros cuadrados	2.003	2.435.648
77	Compactacion de suelo	1.216	Metros cuadrados	4.508	5.481.728

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Freddy Tadeo D"ecclesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

CONSTRUCTORA
Arquimez
R.U.C 6 032 012 - 8
Celular = (0984) 888 903

78	Cordon de H°	79	Metro lineal	60.100	4.747.900
79	Cordon cuneta desarrollo 0,40 m	201	Metro lineal	95.158	19.126.758
80	Baden de H° (ancho = 1,50 mts.)	30	Metro lineal	250.417	7.512.510
81	Pavimento Tipo Empedrado	1.216	Metros cuadrados	66.000	80.256.000
82	Compactacion de Pavimento	1.216	Metros cuadrados	4.508	5.481.728
83	Recubrimiento con triturada 6ta	1.216	Metros cuadrados	5.008	6.089.728
84	Limpieza final	1.216	Metros cuadrados	1.502,999	1.827.647
				Sub Total	137.994.627
				Total Lote 2	919.229.855

El monto total del Lote N°2 asciende a la suma de Gs. 919.229.855 (guaraníes novecientos diecinueve millones doscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y cinco).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Empedrado en varios Distritos del Dpto.- Plurianual.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. No Aplica

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Freddy Tadeo D"ecclesiis Giménez
Gobernador
Gobierno Departamental de San Pedro

CONSTRUCTORA
Arquimez
R.U.C 6 082 012 - 8
Celular = (0984) 888 903

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 28 días del mes de Agosto del año 2023.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Sr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza
Secretaria General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Fredy Tadeo D'ecclesiis Giménez
Gobernador de San Pedro

Carlos Javier Meza Mongelos
Constructora Arquimez
RUC N° 6082012-8

CONSTRUCTORA Arquimez R.U.C 6 082 012 - 8 Celular = (0984) 888 903

CONSTRUCTORA Arquimez R.U.C 6 082 012 - 8 Celular = (0984) 888 903